ASIGNACION DEL LÍDER RESPONSABLE DEL PESV

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS identificado con CC 80.240.108 de Bogotá, Representante Legal de **SEÑALVIAS SAS Nit 830.011.673-5,** en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Resolución 40595 del 12-02-2023 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes de estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”, designa como **LIDER del DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)** por dos (2) años a partir de la fecha al señor **DANIELA ALEJANDRA VELASCO TORO**, identificado con la CC 1.016.044.100 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de **Responsable de sistema de seguridad y gestión en el trabajo** desde el 24 de Octubre del año 2025, quien dispone del tiempo requerido para realizar las **Funciones** que se describen a continuación:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el PESV y realizar seguimiento como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del PESV.
- Capacitar o gestionar capacitaciones a los empleados de la empresa en temas referentes a la seguridad vial.
- Asistir a las capacitaciones de Seguridad Vial y hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de la empresa.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar para la implementación del PESV.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.

- Divulgar la información de interés en materia de seguridad y prevención vial hacia los distintos niveles de la organización, así como los resultados del plan de acción del PESV.

Responsabilidades:

- Deberá velar porque se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV
- Deberá diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del PESV
- Debe definir el protocolo y manejo de los indicadores que le permitan realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación en la gestión de la seguridad vial, los cuales deben estar relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

Una vez socializada y aprobada se procede a firmar en señal de **ACEPTACIÓN**, por los que intervinieron, siendo las 10:00 de la mañana en la ciudad de Bogotá, el Veinticuatro (24) de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

GIOVANNY PABLO DUARTE
Representante legal - Alta gerencia

ACEPTO EL CARGO:

DANIELA VELASCO TORO
Líder del PESV

FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
• Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el PESV y realizar seguimiento como mínimo una vez al año, realizar su evaluación. • Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del PESV. • Capacitar o gestionar capacitaciones a los empleados de la empresa en temas referentes a la seguridad vial. • Asistir a las capacitaciones de Seguridad Vial y hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de laempresa. • Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar para la implementación del PESV. • Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan. • Divulgar la información de interés en materia de seguridad y prevención vial hacia los distintos niveles de la organización, así como los resultados del plan de acción del PESV.	• Deberá velar porque se cumplan las etapasde planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV • Deberá diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del PESV • Debe definir el protocolo y manejo de los indicadores que le permitan realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación en la gestión de la seguridad vial, los cualesdeben estar relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.